



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 03/05/2022 13:32

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000075-2022-SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA SUSTENTAR LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE LA MARCA DELL EMC VXRAIL, EL SOFTWARE DE LA MARCA VMWARE CLOUD FOUNDATION ENTERPRISE, EL SISTEMA OPERATIVO DE LA MARCA WINDOWS SERVER DATACENTER, LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE LA MARCA RED HAT ENTERPRISE LINUX Y EL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE APLICACIONES DE LA MARCA CITRIX VIRTUAL APPS PREMIUM



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
03/05/2022 13:05:21

Lima, 03 de mayo de 2022



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
03/05/2022 12:32:23

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000024-2022-SUNAT/1U4200 de la División de Arquitectura Tecnológica de la Gerencia de Arquitectura, el Informe N° 39-2022-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorandum N° 22-2022-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 000024-2022-SUNAT/1U4200, de la División de Arquitectura Tecnológica de la Gerencia de Arquitectura sustentó técnicamente la estandarización para sustentar la adquisición de servidores de la marca Dell EMC VxRail, el software de la marca VmWare Cloud Foundation Enterprise, el sistema operativo de la marca Windows Server Datacenter, la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux y el software de virtualización de aplicaciones de la marca Citrix Virtual Apps Premium;

Que, mediante Informe N° 39-2022-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico presentado por la División de Arquitectura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;



Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N000024-2022-SUNAT/1U4200 y el Informe N° 39-2022-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para sustentar la adquisición de servidores de la marca Dell EMC VxRail, el software de la marca VMware Cloud Foundation Enterprise, el sistema operativo de la marca Windows Server Datacenter, la suscripción del software de la marca Red Hat Enterprise Linux y el software de virtualización de aplicaciones de la marca Citrix Virtual Apps Premium por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
03/05/2022 13:05:21



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
03/05/2022 12:32:23